

**ACTA de la SESIÓN EXTRAORDINARIA
de la JUNTA DE CENTRO
del CIESE-FUNDACIÓN COMILLAS
DE 9 DE MAYO DE 2023**

Hora de comienzo: 15.50

Hora de finalización: 16.30

Lugar de celebración: Sala de Profesores; inicialmente, estaba previsto celebrarlo en el Aula 122.

Asisten:

Miembros del PDI

Dra. Celestina Losada Varea

Dr. Jesús Ferrer Cayón

Dra. Marta Gancedo Ruiz

Dra. Inmaculada Martínez Martínez

Dra. Nuria González Alonso

D. Jose Mateos Temprano

D.ª Cristina Martín Sanz

D.ª Isabel Moro Palacios

D.ª Arancha Sanz Álvarez

Dr. Víctor Coto Ordás

Miembro del PAS

D.ª María Antonia Torrecilla González (Técnico de Biblioteca)

Excusan su asistencia

D. Manuel Preciado Gandarillas (Responsable de Administración). Delega su voto en Víctor Coto Ordás.

D.ª Paula Diego Sánchez (Delegada de Grado y Delegada de Centro). Delega su voto en Víctor Coto Ordás

D.ª Andrea Vega Herrera (Delegada de Máster). No delega su voto.



TEMAS TRATADOS Y ACUERDOS ADOPTADOS

1. Lectura y aprobación del acta de la Junta anterior (12 de enero de 2023) [ANEXO I]

Votación: el acta se aprueba por unanimidad de todos los presentes con derecho a voto.

2. Aprobación de los planes docentes del *Grado en Estudios Hispánicos* y del *Máster Universitario en Enseñanza del Español como Lengua Extranjera*: aprobación de las fichas y guías docentes.

La Junta de Centro se celebró a continuación del Consejo de Departamento en el que se aprobaron tanto las fichas como las guías docentes.

Votación: los planes docentes se aprueban por unanimidad de todos los presentes con derecho a voto.

3. Discusión —y posible aprobación, si procede— de la propuesta inicial de modificación de los planes docentes del *Grado en Estudios Hispánicos* y del *Máster Universitario en Enseñanza del Español como Lengua Extranjera* en aplicación de las directrices generales de la UC para la adaptación de los planes de estudio de grado a las disposiciones del real decreto 822/2021 sobre la organización de las enseñanzas universitarias.

Se informó de la necesidad de modificar las memorias de verificación de las titulaciones del centro y de los plazos para hacerlo. La propuesta inicial de modificación, que posteriormente deberá verse reflejada en las nuevas memorias de verificación de ambas titulaciones, se discutió previamente en Comisión Académica y en Consejo de Departamento (por parte del Claustro de Profesores).

Lo más urgente ahora mismo es enviar a Gestión Académica una propuesta inicial de modificación del *Grado en Estudios Hispánicos*: inclusión de una nueva asignatura básica en HABILIDADES, VALORES Y COMPETENCIAS TRANSVERSALES; adscripción del Grado y del 50% de las asignaturas básicas a un ámbito de conocimiento (XXXVIII. FILOLOGÍAS HISPÁNICA, CLÁSICAS Y DEL MUNDO ANTIGUO)...



Además, resulta de aplicación lo que menciona el [Título XVII de la Normativa de Estudios de Grado de la UC](#) a propósito de la OFERTA DE ASIGNATURAS OPTATIVAS EN LOS ESTUDIOS DE GRADO. Ello conlleva la reducción del número de asignaturas optativas que nos permiten ofrecer.

Todos los miembros de la Junta de Centro se dan por informados de los cambios normativos y de la necesidad de modificar los planes docentes. A lo largo del verano será necesario ir consensuando todos los cambios que afecten a la estructura del *Grado en Estudios Hispánicos*; los cambios en el Máster serán de mucha menor entidad.

4. Revisión y aprobación del nuevo Reglamento de Régimen Interno del CIESE-Fundación Comillas. [Anexo II]

En la reunión del Consejo Académico Mixto de 24 de febrero de 2023, D. Ernesto Anabitarte Cano, Vicerrector de Ordenación Académica y Profesorado de la UC, se mostró de acuerdo con la propuesta de modificación del Reglamento de Régimen Interno que se le trasladó desde la Dirección Académica del CIESE —y que, previamente, se había discutido en Comisión Académica y por parte del Claustro de Profesores—, pero nos indica que, según la terminología por la que aboga la ANECA, en el *Artículo 7* hemos de decir que la UC se encargará de tramitar la «verificación» de los títulos del CIESE, en vez de decir que se hace cargo de la «homologación» de los mismos. Por lo demás, no tiene objeción al texto que se ha propuesto.

Donde decía:

- a. *Aprobar los planes de estudio, así como las eventuales reformas de los mismos, y tramitar su **homologación** ante las instancias administrativas competentes.*

Debe decir:

- a. *Aprobar los planes de estudio, así como las eventuales reformas de los mismos, y tramitar su **verificación** ante las instancias administrativas competentes.*

Una vez aprobado el reglamento en Junta de Centro (con el voto favorable de la mayoría absoluta de la mayoría de sus miembros, como establece el artículo 73 del reglamento en vigor), se lo debemos enviar a la Comisión de Ordenación Académica (COA) de la UC.



El Vicerrector no está seguro de si la Comisión de Ordenación Académica tiene la obligación de recabar un informe de la asesoría jurídica de la Secretaría General de la Universidad de Cantabria, al tratarse de un centro adscrito. Cree que tenemos autonomía y que no será necesario. Si no hay problema, se elevará al Consejo de Gobierno de la UC para que se apruebe ahí. No entrará en vigor hasta que no se apruebe en esa instancia.

Votación: el Reglamento se aprueba por unanimidad de todos los presentes con derecho a voto. Se acuerda enviar el reglamento al Vicerrectorado de Ordenación Académica, donde también debe ser aprobado antes de que se eleve a Consejo de Gobierno.

5. Ruegos y preguntas

No ha habido ruegos ni preguntas.

No habiendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión a las 16.30, de cuyo contenido, recogido en esta acta, doy fe como Secretario General.

Víctor Coto Ordás
Secretario General del CIESE-Fundación Comillas

